

En el informe presentado a la Dirección de Salubridad, por el ingeniero A. Alexander R., el 16 de octubre de 1926, encontramos estas exactas consideraciones:

"Observación muy interesante es la derivada de la densidad de la población con respecto a la vivienda: de un modo general se constata que en barrios habitados por familias de modesta condición económica las habitaciones están sobrepobladas, habiéndose encontrado un récord en un departamento constituido por dos piezas y un corral en el que vivía una familia formada por catorce personas. Esta situación se comprueba con frecuencia y es derivada de los altos precios de arrendamientos y de la falta de casas de tipo realmente económico, al alcance de obreros y empleados con pequeño sueldo. Se plantea a este respecto una faz del problema difícil de resolver, pues mientras existan inmuebles del tipo de callejones o conventillos con departamentos en deplorable condición sanitaria y grandemente poblados no es posible ordenar su clausura ni disponer su reparación completa por que se plantearía una situación muy grave por falta de casas o departamentos baratos en número suficiente para permitir una traslación de habitantes. Debe notarse que sólo en dos callejones del tipo fijado existe una población obrera de cerca de 2,500 personas". En otra parte dice: "De las 120 casas visitadas resultan 20 saneables, 12 inhabitables, y 80 en condiciones aceptables, es decir, que un 28 por ciento de inmuebles registrados deben ser clausurados o refaccionados".

Como vemos, el problema de la habitación existe únicamente para las familias obreras y los empleados de pequeño sueldo. Y lo que el ingeniero Alexander creía ser un caso récord en 1926, a la fecha está generalizado.

Nuestros barrios populares siguen siendo, físicamente, los mismos. Veinte informes como el anterior no son capaces de reparar un solo adobe. La población proletaria crece notablemente. El encarecimiento de la vivienda, la desocupación, contribuyen a hacer más desesperada, más honda, la miseria de nuestras masas. "Lo cual significa que la clase obrera queda excluida, cada vez en mayores proporciones, de los progresos que son obra suya, y que las condiciones de la vida mejoran, más rápidamente para la burguesía que para el proletariado, de modo que cada vez se ensancha el foso que separa a las dos clases". (Carlos Kautsky, "LA DOCTRINA SOCIALISTA").

\* \* \*

¿En qué condiciones se verifica la explotación feudal y semi-capitalista de las masas del campo y de las minas? Para poder enfocar con exactitud este panorama, no olvidemos la condición actual de la propiedad agraria. "El régimen del trabajo, dice Mariátegui, está determinado, principalmente, en la agricultura, por el régimen de propiedad. No es posible, por tanto, sorprenderse de que en la misma medida en que sobrevive en el Perú el latifundio feudal, sobreviva también, bajo diversas formas y con distintos nombres, la servidumbre. La diferencia entre la agricultura de la costa y la agricultura de la sierra, aparece menor en lo que concierne al trabajo que en lo que respecta a la técnica. . . . Acerca del trabajador, el latifundio colonial no ha renunciado a sus hábitos feudales sino cuando las circunstancias se lo han exigido de modo perentorio". (José Carlos Mariátegui, 7 ENSAYOS DE INTERPRETACION DE LA REALIDAD PERUANA).